



## CASOS PARAGUAY

### INICIATIVA AMOTOCODIE

En Paraguay, cuatro miembros de Iniciativa Amotocodie, ONG dedicada a proteger los derechos de comunidades indígenas ayoreo que viven aisladas en el Chaco paraguayo, han sido acusadas formalmente de “hecho punible contra el patrimonio”, concretamente de un delito contra los bienes de su propia organización. En caso de ser declarados culpables, podrían enfrentarse a penas de hasta cinco años de prisión. Las investigaciones sobre la organización comenzaron tras declarar los activistas públicamente su oposición a una expedición científica denominada “Chaco Seco 2010”, alegando que podía afectar los derechos de pueblos indígenas aislados. El gobierno paraguayo suspendió la expedición el 12 de noviembre de 2010.

La investigación inicial comenzó en noviembre de 2010 en relación con la “simulación de un hecho punible”, tras una reunión convocada por la Dirección de Derechos Étnicos del Ministerio Público, supuestamente para “informar” a la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay sobre la expedición científica. Durante esta reunión, se denunció que Iniciativa Amotocodie había presionado y engañado a otros líderes y representantes ayoreo para que firmaran un documento rechazando la presencia de los científicos. Los miembros de la organización rechazaron estas acusaciones.

En el marco de la investigación se dictó una orden de allanamiento de las oficinas de la organización. El 1 de diciembre de 2010 se allanaron las oficinas de la ONG sin aviso previo, de manera que el personal se encontró con el allanamiento al llegar, una hora después de que comenzase.

Las investigaciones han proseguido durante dos años. El fiscal de la causa ha cambiado varias veces y las audiencias se han suspendido en diversas ocasiones. En agosto de 2012, el fiscal no pudo sustentar los cargos y solicitó un sobreseimiento temporal de los procedimientos para seguir investigando el caso. Al no quedar fundamentados los cargos, el juez podría haber sobreseído por completo la causa, pero decidió actuar de conformidad con la solicitud de la fiscalía. Se desestimó un recurso presentado por la defensa, por lo que los cuatro miembros de Iniciativa Amotocodie se enfrentan ahora a la perspectiva de otro año de investigaciones.

### LOS KELYENMAGATEGMA

Según se tuvo noticia, dos líderes de la comunidad indígena kelyenmagategma de Paraguay recibieron amenazas de muerte de trabajadores de la empresa El Algarrobal S.A. en septiembre de 2010 cuando acompañaban a dos delegados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se habían desplazado a Puerto Colón, departamento de



Presidente Hayes, para verificar la situación de los kelyenmagategma. La delegación incluía también a tres miembros de la ONG Tierraviva, que actuaban como asesores jurídicos de la comunidad, y al representante paraguayo en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Los kelyenmagategma pertenecen al grupo étnico Enxet y parte de las tierras que reclaman como territorios ancestrales está dentro de la estancia de la empresa El Algarrobal S.A. Los kelyenmagategma emprendieron acciones judiciales para la devolución de sus tierras ancestrales en octubre de 2000. Al no resolver las autoridades paraguayas la reclamación, la comunidad llevó la causa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el apoyo de la ONG Tierraviva. En agosto de 2011 se firmó un protocolo para transferir los derechos de propiedad de parte del territorio ancestral de la comunidad indígena kelyenmagategma en una ceremonia que contó con la presencia de un representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.